

La Bula de la Misericordia del Papa Francisco

Por Susy Inés Bello Knoll.

El 8 de diciembre de 2015 comenzará el Año Santo de la Misericordia según la Bula *Misericordiae Vultus* del Papa Francisco dada en Roma el 11 de abril de 2015.

Pero, ¿qué es una Bula?. Pues, una Bula es un documento papal que trata a veces de cuestiones administrativas o judiciales, y otras, de materias espirituales como la fe o la concesión de gracias. La Bula de la Misericordia es de este último tipo.

Las bulas que se refieren a asuntos temporales, ya sea judiciales o administrativos, involucran una cuestión de derecho. Así, las llamadas Bulas Alejandrinas de 1493 resolvieron nada menos que la división del Nuevo Mundo entre España y Portugal. Algunos se refieren a estas Bulas Alejandrinas como el primer documento constitucional del Derecho Público Latinoamericano. Otros discuten su naturaleza jurídica de arbitraje internacional o de cesión efectiva de soberanía fundada en la doctrina *omni in sular* que refiere al privilegio otorgado a San Pedro y sus sucesores por el Emperador romano Constantino sobre todas las islas occidentales.

También es administrativa la Bula *Laudabiliter* que concede, en el año 1155, Irlanda a favor de Enrique II. Muchos dudan de la autenticidad de su existencia pues no se ha encontrado nunca el original.

¿De qué se trata la Bula de la Misericordia? Pues, se trata de la concesión de gracias por las acciones misericordiosas que se realicen en este período. Como es una bula sobre temas espirituales se puede convenir en lo que dice o no, y, resulta de cada uno tomarla o dejarla.

La Bula dispone un Año Santo que va desde el 8 de diciembre de 2015 al 20 de noviembre de 2016.

¿Qué es un Año Santo? A este año lo podemos llamar también Año Jubilar. La palabra Jubileo proviene de la palabra hebrea *yobel* con que se denomina el cuerno del carnero que se usa como instrumento sonoro. Este cuerno, en la tradición judía, era utilizado para anunciar un año excepcional dedicado a Dios

También existe una palabra latina que se suele mencionar como origen del término Jubileo y es *iubilum* del verbo *iubilar* que significa alegrarse.

Entonces, para la Iglesia Católica, que es una institución de carácter eminentemente histórico que pone acento en las tradiciones y en los precedentes, el Año Santo resulta un año de especial de gozo donde las personas que asumen el compromiso de cumplir determinados actos tendrán una recompensa espiritual.

En este Año de la Misericordia se pide a estas personas que realicen actos misericordiosos para obtener así Misericordia de Dios.

¿Qué es la Misericordia? En esta Bula espiritual el Papa Francisco dice que la Misericordia relaciona a la Iglesia Católica con el Judaísmo y con el Islam porque las tres religiones la consideran uno de los atributos más calificativos de Dios. Los fieles musulmanes, en particular, atribuyen al Creador el nombre de Misericordioso y Clemente, creyendo que nada puede limitar la misericordia divina porque las puertas de ella siempre están abiertas.

Para todos los hombres, creyentes o no, la misericordia es una inclinación a sentir compasión por los que sufren y ofrecerles ayuda en su desdicha. Se trata de un sentimiento profundamente natural que nace de ver padecer a otros y que impulsa, a veces, al ser humano a realizar actos concretos para intentar aliviar el sufrimiento, repararlo o evitarlo.

Esta Bula de la Misericordia plantea entonces que durante este año, quienes lo deseen, profundicen esa predisposición hacia el otro, en particular, para favorecer el diálogo y la paz entre los hombres. No por una cuestión jurídica sino, simplemente, por ser materia de humanidad.